

ANUNCIO LA LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO CON DESTINO A CONTRATACION DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN CUALQUIER MODALIDAD LABORAL TEMPORAL Y POR TIEMPO CIERTO, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS.

Por Decreto de Alcaldía nº 2020-1137 de fecha 12 de julio de 2020, se ha procedido a aprobar la Lista provisional de Admitidos y Excluidos a la bolsa de trabajo que se relaciona de acuerdo con el siguiente contenido:

"Vista el acta correspondiente a la comisión de selección para confeccionar la lista provisional de Admitidos y Excluidos al proceso de constitución de la Bolsa de Empleo, en la categoría profesional de **Profesor de Guitarra Eléctrica**_"

Cuya convocatoria se aprobó por Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2019.

RESUELVO:

Primero.- Establecer como causa de exclusión la siguiente:

Causa 1- No acredita estar en posesión de la Titulación requerida en la convocatoria.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

N.º de Orden	DNI	Nombre y apellidos	Admitido	Puntuación
1	***0504**	López Ruíz Víctor	SI	8,64

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº de Orden	DNI	Nombre y apellidos	Causa de exclusión
1	***7529**	Meléndez Camacho Gustavo Enrique	1

Segundo.- Establecer el resultado de la lista provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con el anexo I y según el puesto de trabajo solicitado. Estableciéndose un plazo de **TRES días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto** para presentar alegaciones o subsanar la causa de exclusión establecida, en el Registro General de este Ayuntamiento de acuerdo con las Bases de la Convocatoria.

Tercero.- Anunciar el listado provisional de admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión en la página web y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**En Villarrubia de los Ojos a
Fdo.: Miguel Ángel Famoso Fino
EL ALCALDE**



Cód. Validación: K5X1.36ZDAWJDYMC9P4W3GYQ7 | Verificación: <https://villarrubia.de.los.rios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2